



CEMEF, S.L.U.
CENTRO DE EMPLEO
ESTUDIOS Y FORMACIÓN
Empresa pública de l'Ajuntament de Burjassot



PERFIL DE CONTRATANTE

SELECCIÓN PROVEEDOR/ES SUMINISTRO ROPA Y CALZADO LABORAL INVIERNO 2018 PARA CEMEF, S.L.

1“SUMINISTRO DE ROPA Y CALZADO LABORAL PERSONAL LABORAL CEMEF, S.L. INVIERNO 2018”

Fecha de publicación: 23/10/2018 10:00 Horas

Descripción: Calzado y ropa laboral personal Cemef, por necesidades y servicios invierno 2018

Final de plazo: 2/11/2018 15:00 Horas

- Si algún PROVEEDOR precisa de mayor información, deberá ponerse en contacto con:
- **VERÓNICA MARTÍNEZ** Teléfono: **96 3160250**
- Las ofertas deberán enviarse a CEMEF, SLU C/ Virgen de los Desamparados, nº 26, Burjassot o a licitaciones@cemef.com
- La adjudicación recaerá en la empresa que realice la oferta económica más ventajosa, sin que esta incurra en baja temeraria. El adjudicatario será publicado en la página Web de Cemef, SLU y, a su vez, se le comunicará por correo electrónico con acuse de recibo.
- El adjudicatario reconocerá la capacidad de obrar y la habilitación necesaria para realizar la prestación objeto del encargo.
- El adjudicatario adquirirá el compromiso de mantener informado a CEMEF, SLU, de las modificaciones legales que se produzcan durante la prestación del servicio y que se hayan de llevar a cabo necesariamente, así como el coste adicional de las mismas, si lo hubiera.
- La oferta económica ponderará un 90%. El 10% restante, será para mejoras ofertadas sin coste adicional.
- La adjudicación del encargo, se podrá realizar en su totalidad o por lotes y podrá seleccionarse a una o a varias empresas en función de los productos ofertados.



PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR/ES PARA EL SUMINISTRO DE CALZADO Y ROPA LABORAL A LA EMPRESA CEMEF, S.L. TEMPORADA INVIERNO 2018

1. DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES

El objeto del establecimiento de este proceso, es la selección de proveedor/es y la regulación de las condiciones que regirán en el/los encargos/s de suministro de vestuario y calzado para empleados de Centro de Empleo, estudios y formación, S.L. (CEMEF, S.L.), suministros que podrán ser ofertados en su totalidad o de acuerdo con los lotes independientes que se especifican (**Ver documento 1**), para la temporada de invierno 2018.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La adjudicación del encargo se podrá realizar en su totalidad o por lotes y podrá seleccionarse a una o a varias empresas en función de los productos ofertados. Se admitirán variantes en la composición, siempre que estas no influyan en el precio de tal forma, que incurra en baja temeraria.

3. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL ENCARGO

La forma de adjudicación será con arreglo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación, establecidas en el perfil del contratante:

- El precio ofertado en igualdad de condiciones (90%).
- La calidad y/o prestaciones del suministro ofertado, considerando en los elementos en que resulte procedente, la mayor adecuación de los mismos a la normativa europea sobre prendas de protección que deberá acreditarse mediante la presentación de los oportunos certificados o declaraciones responsables de la "autocertificación" de las prendas. También se considerará la variedad y amplitud de tallas disponibles.
- Plazo de entrega ofertado.
- Servicio de atención post-venta (10%).

4. PLAZO DE VIGENCIA DEL ENCARGO

El encargo se entenderá cumplido por el proveedor cuando éste se haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de CEMEF, S.L. la totalidad de su objeto.

El plazo de garantía será de 30 días a contar desde la recepción del suministro. Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados CEMEF, S.L. tendrá derecho a



reclamar del proveedor la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente. Durante este plazo de garantía tendrá derecho el proveedor a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados. Si el órgano de contratación estimase durante el plazo de garantía que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al proveedor, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no serán bastantes para lograr aquel fin, podrá, antes de la expiración del plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del proveedor y quedando exento de la obligación del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

5. FORMA DE PAGO

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros entregados y recibidos de conformidad por CEMEF, S.L., mediante transferencia a 30 días a contar desde la fecha de registro de la factura correspondiente a la compra, previo visto bueno dado a dicha factura.

6. RESOLUCIÓN DEL ENCARGO

Una vez finalizado/s el/los pedido/s con la presentación de la/s facturas/s correspondiente/s, se dará por finalizado el acuerdo de suministro, sin posibilidad de prórroga.

El incumplimiento por el proveedor de las obligaciones establecidas con carácter preceptivo en el presente Pliego, o en el resto de los documentos contractuales podrán ser causa de resolución del contrato.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SERIGRAFIA TIPO ESCUDO 2 COLORES	IVA	TOTAL
BATA BLANCA SIN MANGAS				
BOTA SEGURIDAD				
CAMISETA AZUL M/CORTA ALGODÓN				
CAMISETA AZUL M/LARGA ALGODÓN				
CAMISETA BLANCA M/CORTA ALGODÓN				
CAMISETA BLANCA M/LARGA ALGODÓN				
CASACA BLANCA ABOTONADAS				
CASACA BLANCA CUELLO PICO				
CHALECO AZUL ACOLCHADO REVERSIBLE ALTA VISIBILIDAD				
CHANCLAS DE BAÑO				
CHAQUETA AZUL AFELPADA C/ CREMALLERA				
CHAQUETA POLAR AZUL C/ CREMALLERA				
PANTALÓN CORTO AZUL CON 2 BOLSILLOS				
PANTALÓN FELPA BLANCO				
PANTALÓN MULTIBOLSILLO AZUL				
PANTALÓN MULTIBOLSILLO BLANCO				
PANTALÓN PIJAMA BLANCO CON 2 BOLSILLOS				
PIJAMA SANITARIO BLANCO				
POLO AZUL MARINO				
SUDADERA AZUL AFELPADA				
ZAPATILLA BLANCA MICROFIBRA PISO EVA				
ZAPATO BLANCO ALIMENTACIÓN VELCRO				
ZAPATO BLANCO ALIMENTACIÓN SIN CORDONES				
ZAPATO SEGURIDAD S1 COMPOSITE				